



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.
<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (Cáceres) CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Blas Luís Escudero Peraleda.

Concejales

D. Pedro Ramón Martín Peraleda

D. Mariano Vialás Peraleda.

D^a. Aroa Sánchez Díaz.

D. Juan Manuel Sánchez Martín.

SECRETARIO.

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las dieciocho horas del día veintiseis de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con asistencia de todos los Concejales cuyos nombres se insertan al margen.

Se excusa la asistencia de D. Francisco Serrano Martín por asuntos laborales y de D Francisco Jiménez García por enfermedad.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejales quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día veinte de junio de 2018 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE BOHONAL DE IBOR, CAMPILLO DE DELITOSA, FRESNEDOSO DE IBOR Y MESAS DE IBOR, EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BASICA DENOMINADO SERVICIO SOCIAL DE BASE "072 EL IBOR".

Examinado el texto íntegro del proyecto de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Campillo de Deleitosa, Fresnedoso de Ibor y Mesas de Ibor, en la Prestación de información, valoración y

orientación del Servicio Social de Atención Social Básica denominado Servicio Social de Base "072 EL IBOR, elaborado por la Comunidad Autónoma al amparo del Decreto 99/2016, de 5 de julio.

Existiendo crédito suficiente y adecuado en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de la ejecución, de la nueva prórroga del convenio.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- El Ayuntamiento de Bohonal de Ibor (Cáceres), Aprueba la nueva prórroga para el año 2019 y el texto íntegro del proyecto de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Campillo de Delitosa, Fresnedoso de Ibor y Mesas de Ibor, en la Prestación de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica denominado Servicio Social de Base "072 EL IBOR, elaborado por la Comunidad Autónoma al amparo del Decreto 99/2016, de 5 de julio.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. BLAS LUIS ESCUDERO PERALEDA, tan ampliamente como sea posible en "Derecho para que ejecute el presente acuerdo, firmando el convenio precitado y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para ello

TERCERO.- ESCRITOS VECINOS DE SOLICITUDES DE AGUA Y ASOCIACION DE JOVENES

I. Escrito, recibido con fecha 07 de junio del 2018, remitido por Don pedro Ramón Martín Peraleda

Siendo el interesado miembro de la Corporación y, hallándose presente, se ausenta del Salón de Plenos durante el estudio, deliberación y votación de este asunto, por concurrir palmaria causa de abstención.

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del escrito recibido con fecha con fecha 07 de junio del 2018, remitido por Don pedro Ramón Martín Peraleda, solicitando acometida de agua y alta en el servicio y tasa de basura en la Calle de Portugal, finca con referencia catastral 10031A509052840000WK

Finalizadas las deliberaciones, el Pleno, por mayoría

ACUERDA:

ÚNICO: Conceder Derecho de Enganche y acometida a la red de abastecimiento de aguas Don pedro Ramón Martín Peraleda en la Calle de Portugal, finca con referencia catastral 10031A509052840000WK, haciéndole saber:



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

- 1.º. Que, con carácter previo a efectuar la toma, deberá abonar la tasa correspondiente por este concepto.
- 2.º. Que el reconocimiento de este derecho en nada variará la calificación ni clasificación del suelo sobre el que se encuentra la finca.
- 3.º.

II. Escrito presentado por Don Manuel Rodríguez Rodríguez, de fecha 23 noviembre de 2017 .

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del escrito presentado con fecha 23 de noviembre de 2017, nº Registro de entrada 1.467, por D. Manuel Rodríguez Rodríguez por el que entendiéndose que la calle donde radica el inmueble con referencia catastral 10031ª503050020001EB, no tiene nombre, solicita que se ponga nombre a la misma y se le dé, dentro de ella, número a dicho inmueble.

Estudiado el asunto, por la totalidad de los Señores Concejales se reconoce que el tramo de vía pública a la que se refiere D. Manuel Rodríguez tiene nombre, pertenece a Calle de la Cruz de Mayo, por lo que unánimemente acuerdan no iniciar expediente de cambio del nomenclátor municipal por ser innecesario.

III. Escrito presentado por Don Jacinto Gómez González, de fecha 17 de abril de 2018 .

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del escrito presentado con fecha 17 de abril de 2018, nº Registro de entrada 1.016, por D. Jacinto Gómez González tras exponer que el solar en el que se ubica la vivienda de su propiedad, sito en la calle de Portugal nº 7 de la Localidad, con referencia catastral 7068107TK8076N0001KO, presenta en su parte posterior un desnivel que le impide conectar su red interior de saneamiento a la municipal en ese lugar, solicita una modificación o ampliación de esta última para paliar la diferencia de cotas.

Los señores Concejales consideran que las soluciones técnicas de conexión de las redes de abastecimiento interiores con las generales municipales son de la exclusiva competencia de los particulares afectados, por lo que UNÁNIMEMENTE ACUERDAN desestimar la solicitud presentada por D. Jacinto Gómez González.

IV. Escrito presentado por Doña Ana María Sánchez Rodríguez y Dª. Aroa Sánchez Díaz, en nombre y representación de la "Asociación Cultural Bohonal de Ibor".

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del escrito presentado con fecha 21 de junio de 2018, nº Registro de entrada 705, por Doña Ana María Sánchez Rodríguez y Dª. Aroa Sánchez Díaz, en nombre y representación de la "Asociación Cultural Bohonal de Ibor", CIF nº G-10475028, en calidad de presidenta y Secretaria respectivamente, por el que solicitan una ayuda económica de 3.000 euros para sufragar actividades programadas para 2018 con destino a todos los públicos durante las Fiestas Patronales.

Examinada la documentación aportada y analizadas las actividades llevadas a cabo por dicha Asociación durante las recientes Fiestas en honor de San Bartolomé, considerando que han sido de interés

general de los vecinos y no han tenido ánimo de lucro, tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Financiar las actividades programadas y ejecutadas por la Asociación Cultural Bohonal de Ibor durante las Fiestas Patronales de San Bartolomé 2018 por importe de 3.000 euros (tres mil euros).

CUARTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por el Señor Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión Plenaria, quedando los Señores Concejales enterados de las mismas.

QUINTO.- INFORME DE ALCALDIA.

Toma la palabra el Señor Alcalde para comunicar lo siguiente:

Diputación Emplea. Nos conceden 24.000€ para subvencionar Ayuda a domicilio, socorristas, Peones etc.

Tenemos otra subvención del Plan Integra por importe de 7000€

Otra subvención de 27.000€ del Plan Empleo Experiencia, o sea la trabajadora social, que tenemos compartida con Mesas de Ibor, Campillo de Deleitosa y Fresnedoso de Ibor, todos los años nos han ido aumentando la dotación y este año ha llegado a esa cantidad.

Tenemos adjudicados 15.000€ para la compra de maquinaria o vehículos.

Seguramente nos vamos a decantar por la compra de un camión pequeño basculante, que nos puede dar un buen servicio.

Las fiestas de S. Bartolo han sido un éxito de participación, no ha habido incidentes dignos de reseñar, Salvo la suciedad que dejan los jóvenes en la plaza, al igual que en años anteriores y alguna queja porque el día 24 la plaza se llenó hasta arriba y los jóvenes de fuera, con su botellón prácticamente no dejaban bailar.

Los toros con una entrada muy escasa, se desarrollaron sin ningún incidente digno de mención.

Se van a acometer en breve dos obras: la reparación y pavimentación de la C. Cruz de mayo y la Avda. Virgen de Guadalupe.

Se va a iniciar la próxima semana los contactos con los diferentes propietarios de parcelas de las unidades de actuación, para acometer reformas puntuales en el plan de urbanismo, que tenemos actualmente, para adaptarlo a las necesidades que demanden nuestros vecinos...

Como todos sabéis para los días 6, 7 de octubre hemos organizado una excursión a Granada subvencionada por el Ayto. Con un 72,5%.

En el mes de octubre y dentro de las actividades de la Casa De Cultura se va a organizar un taller de usos cotidianos de nuevas tecnologías, dirigidos a todos los públicos.

IDAE. Se informa, que se ha contactado con este instituto, sobre la subvención de Leed que



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

tenemos pendiente y nos han comunicado que solo está pendiente de firma

MURALES: Se nos ha comunicado desde Diputación que estamos finalistas para los premios de S. Pedro Alcántara, iremos un Delegación del pueblo el día 18 de octubre.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de cinco páginas.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda

EL SECRETRARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Jesús Serrano Escudero.



